

MANUAL TECNICO



XII **JUEGOS**
CENTROAMERICANOS
GUA-CRC 2022



AGUAS ABIERTAS



Julio 2022

INDICE

1. Lugar y fecha de competencia
2. Inscripción
 - Inscripción numérica
 - Inscripción nominal
3. Fechas importantes
4. Participación
5. Modalidades de juego
6. Eventos convocados
7. Programa de competencia
8. Sistema de competencia
9. Entrenamientos
10. Reglamentos
11. Jueces y árbitros
12. Protestas y reclamaciones
13. Premiación
14. Organización técnica
15. Congresillo técnico
16. Vestuario
17. Elegibilidad
18. Control dopaje
19. Disposiciones generales

1. LUGAR Y FECHA DE COMPETENCIA

La competencia de Aguas Abiertas se llevará a cabo del 28 de octubre al 2 de noviembre del 2022, en Flores, Departamento de Petén, Guatemala en el lago Petén Itzá.

Características del lugar de competencia: El lago tiene una profundidad máxima de 160 metros y promedio de 76 metros, se encuentra a 160 metros sobre el nivel del mar. La temperatura promedio del agua en el mes de noviembre es de entre 28 y 30° centígrados.

2. INSCRIPCION

El Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos enviará a cada Comité Olímpico Nacional (CON) los formularios necesarios para las inscripciones preliminares y finales.

2.1 INSCRIPCION NUMERICA:

La inscripción preliminar de todos los competidores y oficiales debe hacerse a través de los CON respectivos, debiéndose recibir la misma en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos y por medio del sistema informático de ORDECA del 23 de mayo al 3 de junio del 2022, antes de las 24 horas (12:00 am de la noche) hora de Guatemala, toda inscripción debe indicar el número exacto de los miembros de la delegación sin necesidad de citar los nombres de estos.

El número de competidores de cada país no podrá exceder la capacidad máxima que figura en el sistema de inscripción.

2.2 INSCRIPCION NOMINAL

La inscripción final o nominal de todos los competidores y oficiales incluyendo los nombres de estos, debe hacerse a través del CON correspondiente.

La inscripción final o nominal debe recibirse en las oficinas del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos del 1 al 31 de agosto del 2022 antes de las 24 horas (12.00 de la noche) hora de Guatemala.

Adicionalmente la Federación Guatemalteca de Natación proporcionará a todas las federaciones participantes el formato de inscripción de pruebas en programa Team Manager (TM). Este archivo deberá de ser regresado por cada país a la federación guatemalteca de Natación incluyendo los eventos a participar por nadador.

Después de esta fecha, no se podrá inscribir a otra persona, ni se podrá realizar cambio alguno.

3 FECHAS IMPORTANTES

• Fecha límite de Inscripciones Numérica	23 mayo al 03 junio de 2022
• Fecha límite Lista Larga	15 junio al 31 julio de 2022
• Fecha límite Inscripción Nominal	1 agosto al 31 de agosto de 2022
• Llegada de Delegaciones	28 de octubre de 2022
• Congresillo Técnico	29 de octubre de 2022
• Reconocimiento	29 de octubre de 2022
• Día de Competencias	30 de octubre al 1 de noviembre de 2022
• Retiro de Delegaciones	02 de noviembre de 2022

4 PARTICIPACION

Participarán en las competencias de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala 2022, solo aquellos competidores que reúnan los requisitos establecidos en los Estatutos de la Organización Deportiva Centroamericana (ORDECA), el Reglamento de Los Juegos Deportivos Centroamericanos y el Reglamento de la Federación Internacional de Natación.

Cada país podrá inscribir un máximo de (4) deportistas mujeres y (4) deportistas varones para un total de (8).

Todos los competidores deberán ser mayores de 14 años, la edad se calculará al 31 de diciembre del 2022.

Participantes comprendidos entre los 14 - 17 años, no podrán firmar su documento de Exoneración de Responsabilidad. Deberá hacerlo el responsable y/o tutor del menor.

En el evento de 10 H, cada competidor debe tener su acompañante en el lugar de hidratación. Un acompañante, puede atender como máximo, a dos (2) competidores.

Si un nadador no tiene acompañante, podrá solicitarlo al Comité Organizador durante el Congreso Técnico y éste, estará en el deber de solucionar la situación.

Sólo podrán participar un máximo de dos (2) nadadores de cada CON por género en cada evento.

Participantes Permitidos por Delegación	M	F	Total
Atletas	4	4	8
Entrenadores	1	1	2
Jueces	1	1	2
Delegados	1		1
Total	6-7	6-7	13

5 EVENTOS CONVOCADOS

Las pruebas convocadas para la competencia de Aguas Abiertas en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala 2022 son:

<u>Categoría</u>	<u>Evento</u>	<u>Prueba</u>	<u>Oro</u>	<u>Plata</u>	<u>Bronce</u>
FEMENINO	1	5 Km		1	1
MASCULINO	2	5 Km		1	1
MIXTO	3	Relevo Mixto		1	1
FEMENINO	4	10 Km		1	1
MASCULINO	5	10 Km		1	1
		Total		5	5

6 SISTEMAS DE COMPETENCIA

La competencia de aguas abiertas se hará en un circuito rectangular de 150 metros x 475 metros, lo que da un total de 1.250 metros en una vuelta.

Para completar los 5.000 metros los atletas deben nadar 4 vueltas y para completar los 10.000 metros, los atletas deberán nadar el circuito en 8 vueltas.

Basado en la cantidad de competidores, la Dirección Técnica del evento, decidirá qué tipo de salida realizar.

7 PROGRAMA DE COMPETENCIA

28 de octubre:	Llegada de delegaciones	
29 de octubre:	Entrenamiento, Reconocimiento y Reunión Técnica	
30 de octubre:	Competencias de 5 Km	
	09:30 horas	Final Damas y Varones
	11:30 horas	Premiación
31 de octubre:	Competencias de Relevo	
	9:00 horas	Final
	11:30 horas	Premiación
1 de noviembre:	Competencia de 10 Km	
	09:00 horas	Final Damas y Varones
	12:00 horas	Premiación
2 de noviembre:	Salida de delegaciones	

8 ENTRENAMIENTO

Este se realizará un día antes de las competencias, para lo cual el Comité Organizador brindará el transporte hacia la zona de competencia, al igual que la logística de seguridad.

9 REGLAMENTOS

Las competencias de Aguas Abiertas de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala, se realizarán conforme a lo dispuesto en las Reglas Vigentes de la Federación Internacional de Natación (FINA).

Las situaciones de orden técnico serán resueltas por el delegado Técnico de la CCCAN y lo dispuesto en el Reglamento de la FINA.

Las situaciones de orden general serán resueltas por el comité Organizador de acuerdo con las reglas de ORDECA.

10 JUECES Y ARBITROS

Los árbitros y jueces que asistirán a los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala serán designados de la siguiente manera:

El Comité Olímpico Nacional de cada país participante debe enviar los formularios con la información de cada uno (a) de los jueces participantes, los cuales deberán ostentar alguna de las categorías internacionales otorgadas por CCCAN, PANAM AQUATICS o la FINA.

Estos se trasladarán al Comité Organizador para que sea analizado por la Confederación Centroamericana y del Caribe de Natación "CCCAN" en conjunto con la Federación Nacional de Natación de Guatemala, quienes determinarán el cuerpo de jueces que actuará en los Juegos Deportivos Centroamericanos 2022.

Una vez definidos, el Comité Técnico de la CCCAN notificará sus nombres a los CON pertenecientes a ORDECA.

Cada Comité Olímpico Nacional de los países participantes se hará cargo de cada uno de los jueces que envíe a los XII Juegos Deportivos Centroamericanos Guatemala como parte de la delegación Nacional proveyéndoles de, hospedaje, transporte interno, alimentación, y todo aquello que necesite.

11 PROTESTAS Y RECLAMACIONES

Las protestas se resolverán de acuerdo con los Reglamentos de la FINA y de los Juegos Deportivos Centroamericanos. Se pagará una cuota de 100 dólares o su equivalente en moneda nacional. Este dinero será pagado por cada protesta y solo será devuelto en caso de prosperar dicho recurso.

La protesta se presentará por escrito, al Juez Principal de la competencia, debidamente firmada por el delegado del Equipo.

El delegado del equipo tendrá 30 minutos después de emitidos los resultados oficiales del evento para presentar su protesta.

12 PREMIACION

El Comité Organizador otorgará los siguientes premios de acuerdo con lo estipulado en el reglamento de los Juegos Deportivos Centroamericanos y resultados de los eventos programados:

- 1^{er} lugar, medalla de oro y diploma.
- 2^{do} lugar, medalla de plata y diploma.
- 3^{er} lugar, medalla de bronce y diploma.

Para el evento de relevos:

- 1^{er} lugar, medalla de oro y diploma a cada atleta.
- 2^{do} lugar, medalla de plata y diploma a cada atleta.
- 3^{er} lugar, medalla de bronce y diploma a cada atleta.

13 ORGANIZACION TECNICA

Estará a cargo de la Federación Deportiva Nacional de Natación de Guatemala supervisada por la CCCAN quien designará el delegado técnico internacional.

14 CONGRESILLO TECNICO

Se realizará el día 29 de octubre de 2022 a las 11:00 horas, en el lugar asignado por el Comité Organizador. Deben de estar presentes atletas, entrenadores, delegados y referees. En el Congreso Técnico se tratarán los aspectos técnicos y de procedimientos más significativos para el desarrollo del evento.

15 VESTUARIO DE COMPETENCIA

Deportistas: El traje de competencia deberá cumplir con los Reglamentos de la Federación Internacional de natación (FINA). Cada atleta deberá utilizar gorra con las tres letras que identifican a su país, con los estándares que establecen las reglas de FINA.

16 ELEGIBILIDAD

Para participar en los XII Juegos Centroamericanos Guatemala, el atleta deberá sujetarse a las disposiciones del Reglamento de los Juegos Centroamericanos y a las Reglas de la Federación Internacional correspondiente y deberá ser inscrito por su CON.

17 CONTROL MEDICO Y DE DOPAJE

17.1 CONTROL MEDICO PREVIO A LA COMPETENCIA.

Todo participante deberá someterse a una revisión médica por parte del personal designado por el Comité Organizador de forma previa a la competencia.

Los atletas que se diagnosticarán NO APTOS para participar en el evento serán retirados de inmediato del Start List y su credencial entregada al Delegado de su equipo, quien tendrá total responsabilidad de sus actos, hasta tanto finalice la competencia.

17.2 CONTROL DE DOPAJE

Las pruebas para el Control del Dopaje serán realizadas por la División Médica del Comité Organizador. El reglamento vigente será el de las Comisiones Médicas del Comité Olímpico Internacional, la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y ORDECA.

La selección de los atletas para la recolección de muestras se llevará a cabo por la Comisión Médica de la ORDECA en coordinación con el delegado de la Federación Internacional y el Comité Organizador.

El número de pruebas, los procedimientos de la prueba de dopaje y un listado de las sustancias prohibidas, serán enviadas a cada CON por la dirección de servicios médicos del Comité Organizador de los XII Juegos Deportivos Centroamericanos.

18 DISPOSICIONES GENERALES

El Comité Ejecutivo de ORDECA queda ampliamente facultado para resolver cualquier problema que no esté contemplado en el presente reglamento, en coordinación con el Comité Organizador de los Juegos. Todo lo relativo a las normativas aplicables, a la promoción y publicidad del equipo, materiales y ropa deportiva se regirán por las Normativas de Promoción y Publicidad de la ORDECA y la Regla 51 de la Carta Olímpica.